

VAL 112/2018.  
Lima, 12 de diciembre del 2018.

Señores  
Registro Público del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, hacemos de su conocimiento los siguientes hechos de importancia:

- En Junta Universal de Accionistas de Compañía Peruana de Radiodifusión S.A., celebrada en la fecha, se acordó se acordó distribuir un dividendo por S/ 7'700,000.00 a cuenta de la utilidad del ejercicio 2018, el mismo que se pagará 21 de diciembre del 2018.
- En Junta Universal de Accionistas de Plural TV S.A.C., celebrada en la fecha, se acordó se acordó distribuir un dividendo por S/ 7'700,000.00 a cuenta de la utilidad del ejercicio 2018, el mismo que se pagará 21 de diciembre del 2018.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.**  
**Antonio Horacio Román Calzada**  
**Representante Bursátil**